

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Señor:
Luis Cancho Cuba

Presente. -

Asunto: Asunto: Caso N° 173-2021-CTVC/AYA
Referencia : OFICIO N° 073-2021-CTVC/AYACUCHO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de octubre del 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N°173-2021-CTVC-AYA, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "Alto Parijari"

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Alto Parijari" del SCD reconocido con RDE N°011-2020-MIDIS/PNCM, está ubicado en el Centro Poblado de Mantaro distrito de "Pichari" provincia de La Convención Unidad Territorial de VRAEM. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera interrumpida a 84 niños/niñas menores de 6 a 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

- 1. COMITÉ DE GESTION NO INFORMO A LA POBLACION LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICION DE CUENTAS DE SU GESTION EL PRESENTE AÑO.** Durante la entrevista a la señora Ana Retamozo manifestó que debido al contexto de la pandemia solo han podido socializar los avances con los actores comunales(Madres Cuidadoras); sin embargo, el literal i) del numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la junta directiva de la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Mas" señala que una de sus funciones es "Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales o comunales cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias y los usuarios.



Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión”, lo que no vendría cumpliendo por la referencia brindada por el miembro del Comité (ver ficha de vigilancia).

Según la RDE N° 912-2021-MIDIS/PNCM “Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios de programa Nacional Cuna Mas” en el numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva en el literal i) señala:

Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, líderes y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales o comunales cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.

El punto crítico se considera **fundado**

- El punto crítico se **considera fundado**, debido a que el Comité de Gestión no realizó la rendición de cuentas de su gestión el presente año.
- En el contexto de la pandemia el C.G no ha realizado asambleas o reuniones con autoridades, pero si han socializado los avances de las actividades con los actores comunales.

Medida correctiva:

- El comité de Gestión se compromete en realizar la rendición de cuentas del presente año el día 21 de noviembre del presente mediante acta (Anexo N° 01)

2.- MIEMBRO DEL COMITÉ DE GESTION NO CUMPLE SUS FUNCIONES. También señalo que algunos de los miembros del Comité de Gestión no estarían participando activamente en el rol que se les encargo, tal es el caso del presidente del Comité, quien según la señora Ana Retamozo solo habría participado en los primeros meses de la gestión y que desde esa fecha por motivos de trabajo se desplazó a Puerto Maldonado – hecho por el cual no vendría participando en la gestión del servicio-, indica que ya transcurrido alrededor de 01 año y medio y esta de la gestión y la dificultad aún persiste. Finalmente, la señora Ana pide al programa que para la próxima elección de los integrantes se considere este hecho a fin de no tener las mismas dificultades. Mencionar que el Comité de Gestión inicio su gestión 27-01-2020 con la RDE N° 011-2020-MIDIS/PNCM y estando próximo a cumplir su periodo por ser este de una vigencia de 2 años. (Ver Ficha de Vigilancia)

Según la RDE N° 912-2021 MIDIS/PNCM “Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios de programa Nacional Cuna Mas” en el numeral 4.4.3.2 Responsabilidades de los Integrantes de la Junta Directiva del Comité de Gestión señala:

Se debe tener en cuenta que las responsabilidades descritas a cargo de los miembros de la junta Directiva recibirán de forma permanente el acompañamiento del equipo técnico de la Unidad Territorial.

Presidente/a:

- a. Lidera la organización y gestión de los servicios del PNCM a nivel comunal.
- b. Suscribe el convenio de cooperación con el PNCM.
- c. Identifica, propone y selecciona con el apoyo de el/la secretaria/o, a los actores comunales encargados de la operatividad de los servicios de los Comités de Gestión en asamblea comunal.
- d. Apoya junto con la secretaria/o la búsqueda de locales y promueve la suscripción de convenios de cesión/afectación en uso, como dato o facilitación de espacios públicos.
- e. Identifica a potenciales usuarios y usuarias del servicio, contando con el apoyo del secretario/a.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

- f. Convoca a reuniones periódicas con los actores comunales encargados de la operatividad de los servicios, a fin de evaluar la situación de las usuarias y usuarios.
- g. Convoca a sesión a la Junta Directiva
- h. Convoca a la asamblea comunal para la elección/remoción/reemplazo de los miembros de la Junta Directiva.
- i. Solicita la apertura de la cuenta ahorros del Comité de Gestión, consignándose en ellas los datos de las personas que se encuentran a cargo de la misma (presidente/a, tesorero/a y secretario/a).
- j. Realiza, conjuntamente con el/la tesorero/a, la administración (requerimiento, retiro de abonos, pago de incentivos a los actores comunales y proveedores según corresponda, justificación de gasto y devolución de saldos) de los recursos financieros transferidos a la cuenta bancaria del Comité de Gestión, en el marco del modelo de cogestión.
- k. Recibe y distribuye, conjuntamente con el secretario, el equipamiento y los materiales que el PNCM asigne al Comité de Gestión.
- l. Representa al Comité de Gestión en las coordinaciones directas con el equipo técnico de la Unidad Territorial del PNCM, y ante otras instituciones públicas y privadas locales.
- m. Realiza la rendición de cuentas a la población conjuntamente con el/la Tesorero/a y otros integrantes del Comité de Gestión.

El punto crítico se considera **fundado**

- El punto crítico se considera **fundado**, debido a que el presidente del Comité de Gestión Alto Parijari asumió el cargo los 3 primeros meses luego por el contexto de la pandemia y por trabajo migró a otro lugar.

Medida correctiva:

- Elección de nueva Junta Directiva que se realizará el día 21 de noviembre del 2021 (Anexo N° 02)
- Fortalecimiento de capacidades en sus funciones de acuerdo a la RDE N° 912-2021 MIDIS/PNCM "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios de programa Nacional Cuna Mas" a los nuevos miembros de la Junta Directiva.

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la UT VRAEM, del CASO N°173-2021-AYA, se precisa.

- El punto crítico 01, se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a exponer el sustento para tal consideración y la medida preventiva y correctiva a implementar.
- El punto crítico 02, se considera **FUNDADO** por lo que se procedió a exponer el sustento para tal consideración y la medida preventiva y correctiva a implementar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FELIX OCTAVIO HUAMANI SUAREZ
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Se adjunta

- Acta de compromiso de realizar la Rendición de cuentas (Anexo N° 01)
- Fotografía de oficio de invitación a autoridades y asamblea comunal para la elección de la nueva Junta Directiva. (Anexo N°02)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO N° 01



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ACTA DE COMPROMISO DE REALIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

162

ACTA DE COMPROMISO CON MIEMBROS DEL COMITÉ DE GESTION ALTO PARIJARI PARA LA EJECUCION DE LA RENDICION DE CUENTAS DE SU GESTION.

El día 2 de noviembre del 2021 a las 9:00 a.m. en el centro poblado de Mantaro, distrito de Pichari, Provincia de la Convención, Departamento de Cusco nos reunimos el AT RAUL SULCA DE LA CRUZ con DNI 28290221 y los miembros del C.G. Sr ANA YOVANA RETAMOZO HUAMAN (tesorera), Sr. MARBEL ROCIO MALLMA TAIBE (vocal 01) y la Sr. MALU PALOMINO CONDE (vocal 01). Para tratar la siguiente agenda:

1.- Rendición de cuentas del Comité de Gestión.

La tesorera, los miembros del comité de Gestión y el AT. Deciden que antes del cambio de junta directiva se debe realizar la rendición de cuentas de su gestión ya que no se realizó durante el periodo, Enero a Junio del año 2021.

En tal sentido los miembros del CG. y el AT se comprometen en realizar la RENDICION DE CUENTAS del periodo Enero a Junio 2021, el día 21 de noviembre del presente año, día en que se está citando a toda la población y autoridades para la nueva elección de la Junta Directiva en el centro poblado de Mantaro.

Sin más puntos a tratar firmamos al pie del acta.

C.G. ALTO PARIJARI
Ana Yovana Retamozo Huaman
DNI 43224919
TESORERA

C.G. ALTO PARIJARI
Maribel Rocio Mallma Taibe
DNI 33245426
VOCAL

Raul Sulca de la Cruz
ACOMPANANTE TECNICO
DE CUIDADO BIURNO
PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS
MIDIS

Malu Palomino Conde
DNI 43916258
Vocal 02.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO N° 02



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

FOTOGRAFÍAS DE OFICIO DE INVITACIÓN A AUTORIDADES PARA LA ASAMBLEA COMUNAL PARA LA ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA.

FOTOGRAFÍAS DE OFICIO DE INVITACIÓN A AUTORIDADES PARA LA ASAMBLEA COMUNAL PARA LA ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA.

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Kimbiri, 03 de Noviembre del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 001 - 2021- MIDIS-CUNAMAS/CG-YRH

PARA: : **JOEL P. JIMÉNEZ**
Teniente Gobernador de Teresa

PRESENTE

ASUNTO: : Comunica convocar a una reunión de Elección del Nuevo Comité de Gestión "ALTO PARIJARI" Del Programa Nacional Cuna Más.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y a su digna representante, con la finalidad saludarle, a la vez poner de su conocimiento que, el Comité de Gestión Alto Parijari del Programa Nacional Cuna Más, representado por la Tesorera Sr. Yovana Retamozo Huamán con DNI 43224919. Convoca a una reunión para formar nuevos integrantes del comité Gestión y sejo de Vigilancia. Debido a la poca identificación de algunas representantes: en especial Presidente Sr. Alex Hidaigo Rojas DNI N° 45919219 del Comité de Gestión Alto Parijari. Y por la fecha de vencimiento del convenio de los integrantes de la junta directiva Alto Parijari con Resolución Directiva Ejecutiva N° 011- 2020 y que vence el 31 de Enero 2022 del distrito de Cuidado Diurno del distrito de Pichari. Para lo cual invita a participar en la elección de las autoridades del Comité de Gestión Alto Parijari, actividad que se desarrollará con todos los habitantes y población general de las diferentes Comunidades como son: Mantaro, Santa Natividad, Aguan dulce y Teresa. **reunión que se llevara a cabo en el Centro Poblado Mantaro el día Domingo 21 de Noviembre del presente año a horas 09 de la mañana**, para realizar **amenamente** esta reunión suplicamos a su digna representante **comunicar** a toda la comunidad, de esta manera materializar nuestros objetivos.

Aprovecho la oportunidad para expresarle a usted mi más distinguidas consideraciones y alta estima.

Atentamente,

C. G. ALTO PARIJARI
CUNA MÁS
Ana Yovana Retamozo Huamán
DNI: 43224919
TESORERA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMERCIO SUSTENTABLE"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Kimbin, 03 de Noviembre del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 001 - 2021- MIDIS-CUNAMAS/CG-YRH

SEÑOR : **JOSE NAHUI ANIQUERO**
Alcalde del Centro Poblado de Natividad

PRESENTE

ASUNTO : Comunica convocar a una reunión de Elección del Nuevo Comité de Gestión "ALTO PARIJARI" Del Programa Nacional Cuna Más.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y a su digna representada con la finalidad de saludarle, a la vez poner de su conocimiento que, el Comité de Gestión Alto Parijari del Programa Nacional Cuna Mas, representado por la Tesorera Sr. Yovana Retamozo Huamán con DNI 43224919, Convoca a una reunión para formar nuevos integrantes del comité Gestión y Consejo de Vigilancia. Debido a la poca identificación de algunas representantes en especial del Presidente Sr. Alex Hidalgo Rojas DNI N° 45919219 del Comité de Gestión Alto Parijari. Y también por la fecha de vencimiento del convenio de los integrantes de la junta directiva Alto Parijari con Resolución Directiva Ejecutiva N° 011- 2020 y que vence el 31 de Enero 2022 del Servicio de Cuidado Diurno del distrito de Pichari. Para lo cual invita a participar en la elección de nuevas autoridades del Comité de Gestión Alto Parijari, actividad que se desarrollara con todos las autoridades y población general de las diferentes Comunidades como son: Mantaro, Santa Inés, Natividad, Aguan dulce y Teresa. **reunión que se llevara a cabo en el Centro Poblado de Mantaro el día Domingo 21 de Noviembre del presente año a horas 09 de la mañana**, para realizar amablemente esta reunión suplicamos a su digna representada convocar a toda la comunidad, de esta manera materializar nuestros objetivos.

Aprovecho la oportunidad para expresarle a usted mi más distinguidas consideraciones y alta estima.

Atentamente,

C.G. AL PARIJARI

CUNA MAS

Ana Yovana Retamozo Huaman
DNI 43224919
TESORERA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Kimbiri, 03 de Noviembre del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 001 - 2021- MIDIS-CUNAMAS/CG-YRH

SEÑOR : **RATION CRISTIANE GUISPE**
Presidente de la Junta Vecinal Mantaro.

PRESENTE

ASUNTO : **Comunica convocar a una reunión de Elección del Nuevo Comité de Gestión "ALTO PARIJARI" Del Programa Nacional Cuna Más.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y a su digna representada con la finalidad de saludarle, a la vez poner de su conocimiento que, el Comité de Gestión Alto Parijari del Programa Nacional Cuna Mas, representado por la Tesorera Sr. Yovana Retamozo Huamán con DNI 43224919, Convoca a una reunión para formar nuevos integrantes del comité Gestión y Consejo de Vigilancia. Debido a la poca identificación de algunas representantes en especial del Presidente Sr. Alex Hidalgo Rojas DNI N° 45919219 del Comité de Gestión Alto Parijari. Y también por la fecha de vencimiento del convenio de los integrantes de la junta directiva Alto Parijari con Resolución Directiva Ejecutiva N° 011- 2020 y que vence el 31 de Enero 2022 del Servicio de Cuidado Diurno del distrito de Pichari. Para lo cual invita a participar en la elección de nuevas autoridades del Comité de Gestión Alto Parijari, actividad que se desarrollara con todos las autoridades y población general de las diferentes Comunidades como son: Mantaro, Santa Inés, Natividad, Aguan dulce y Teresa. , **reunión que se llevara a cabo en el Centro Poblado de Mantaro el día Domingo 21 de Noviembre del presente año a horas 09 de la mañana**, para realizar amablemente esta reunión suplicamos a su digna representada convocar a toda la comunidad, de esta manera materializar nuestros objetivos.

Aprovecho la oportunidad para expresarle a usted mi más distinguidas consideraciones y alta estima.

Atentamente,

C.G. AL PARIJARI
CUNA MAS

.....
Ana Yovana Retamozo Huaman
DNI 43224919
TESORERA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Kimbiri, 03 de Noviembre del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 001 - 2021- MIDIS-CUNAMAS/CG-YRH

SEÑOR : LEOPOLDO ALANYA POMA
Teniente Gobernador de Santa Ines.

PRESENTE

ASUNTO : Comunica convocar a una reunión de Elección del Nuevo Comité de
Gestión "ALTO PARIJARI" Del Programa Nacional Cuna Más.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y a su digna representada con la finalidad de saludarle, a la vez poner de su conocimiento que, el Comité de Gestión Alto Parijari del Programa Nacional Cuna Mas, representado por la Tesorera Sr. Yovana Retamozo Huamán con DNI 43224919, Convoca a una reunión para formar nuevos integrantes del comité Gestión y Consejo de Vigilancia. Debido a la poca identificación de algunas representantes en especial del Presidente Sr. Alex Hidalgo Rojas DNI N° 45919219 del Comité de Gestión Alto Parijari. Y también por la fecha de vencimiento del convenio de los integrantes de la junta directiva Alto Parijari con Resolución Directiva Ejecutiva N° 011- 2020 y que vence el 31 de Enero 2022 del Servicio de Cuidado Diurno del distrito de Pichari. Para lo cual invita a participar en la elección de nuevas autoridades del Comité de Gestión Alto Parijari, actividad que se desarrollara con todos las autoridades y población general de las diferentes Comunidades como son: Mantaro, Santa Inés, Natividad, Aguan dulce y Teresa. **reunión que se llevara a cabo en el Centro Poblado de Mantaro el día Domingo 21 de Noviembre del presente año a horas 09 de la mañana**, para realizar amablemente esta reunión suplicamos a su digna representada convocar a toda la comunidad, de esta manera materializar nuestros objetivos.

Aprovecho la oportunidad para expresarle a usted mi más distinguidas consideraciones y alta estima.

Atentamente,

C.G. AL PARIJARI
CUNA MAS
Ana Yovana Retamozo Huaman
DNI 43224919
TESORERA